



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Proceso : Ejecutivo
Demandante : Luis Gonzaga Martínez Vásquez
Demandado : Maria Josefina López Ramírez
Radicación : 76-400-40-89-001-2021-00174-00

La Unión - Valle del Cauca, tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022)

La secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Valle, procede a liquidar las costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, así:

Gastos Correo (C1. F. 10)	\$10.300
Agencias en Derecho (C1. F. 15)	\$160.000
TOTAL	\$170.300

SON: CIENTO SETENTA MIL TRECIENTOS PESOS (\$170.300) MONEDA CORRIENTE.

MARTHA CECILIA GALVEZ DIAZ

Secretaria

Auto No. : **1480**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Luis Gonzaga Martínez Vásquez
Demandado : Maria Josefina López Ramírez
Radicación : 76-400-40-89-001-2021-00174-00

La Unión - Valle del Cauca, tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada conforme a derecho, estima el Despacho procedente impartirle APROBACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el CGP. Núm. 1° art. 366.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3f9df9594fe2e90a6b4397ffa264ee8de28ed49214efc82f629c1c78e1c3d0f3

Documento generado en 03/06/2022 03:25:18 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**